

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que personal contratado especialmente para la atención de ascensores y bombas de agua tomó a su cargo oportunamente el mantenimiento de esas instalaciones en el Centro de Detención Judicial sito en Viamonte 1147 de esta Capital.

Que según surge del informe de fs. 2 resulta necesario realizar con urgencia la reparación de la bomba de desagote cloacal previendo que los gastos para la compra de repuestos y reparaciones técnicas correspondientes insumirán aproximadamente treinta y tres millones de pesos (\$ 33.000.000.-).

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Centro de Detención Judicial -sito/ en la calle Viamonte 1147 de esta Capital- una partida de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 33.000.000.-) para atender exclusivamente los gastos que demande la reparación de la bomba de / desagote cloacal, por el personal que atiende su mantenimiento.-

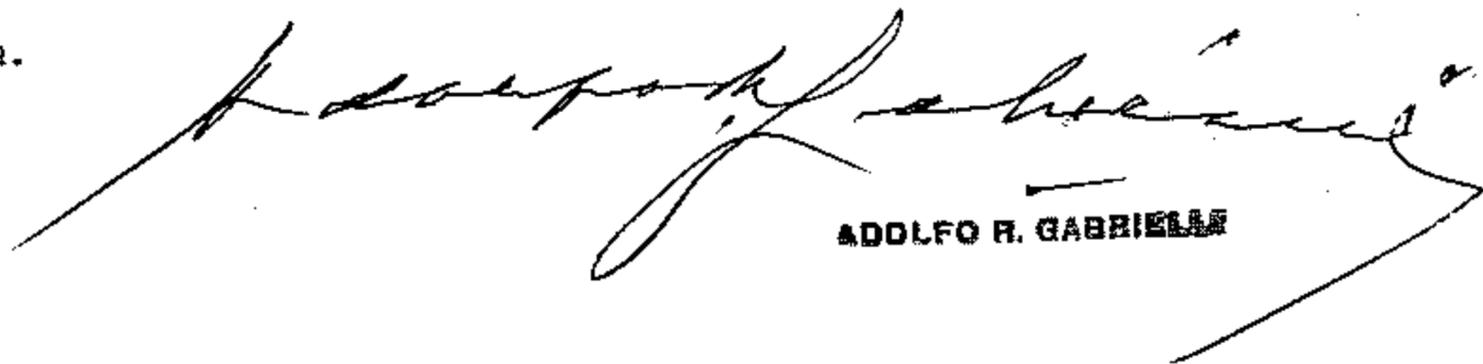
2°) Hágase saber que deberá rendirse cuenta documentada de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 38/82.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

m.a.m.

A



ADOLFO R. GABRIELLA